

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 23 DIC. 2004

VISTO la Estructura Política del Ministerio de Educación y Cultura;
y

CONSIDERANDO:

Que es necesario crear el cargo de Auxiliar Técnico dependiente del Ministro de Educación y Cultura.

Que en consecuencia resulta preciso incorporar dicho cargo a la estructura política del Ministerio de Educación y Cultura, aprobada por Decreto Provincial N° 1706/04.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

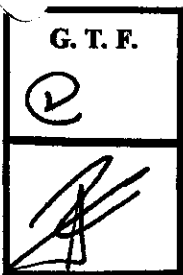
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Crear el cargo de Auxiliar Técnico dependiente del Ministro de Educación y Cultura.

ARTICULO 2°.- Incorporar al Anexo I del Decreto Provincial N° 1706/04 el cargo de Auxiliar Técnico dependiente del Ministro de Educación y Cultura.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 4927/04



Prof. Walter S. D'ANGELO
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RICARDO E. CHEJQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.P. - S.L. y T.